Pag. Art. Titulo

05/08/2015 EL DIARIO DE CONCEPCION (CONCEPCION-CHILE)

PRIVADAS ESPERAN CON CAUTELA CONFIRMACION DE **GRATUIDAD PARA 2016** 

INCERTIDUMBRE AL INTERIOR DE UNIVERSIDADES FUERA DEL CRUCH

## Privadas esperan con cautela confirmación de gratuidad para 2016

No existe claridad sobre quiénes serán beneficiadas, aunque por el momento sólo tres nombres suenan como probables: Alberto Hurtado, Diego Portales y Silva Henríquez.

## Para los alumnos

Estos deben pertenecer a los cinco primeros deciles y estar matriculados en carreras de pregrado presenciales.

## Nuevos y antiguos

Alumnos que ingresen a la educación superior el próximo año como a los que ya se encuentran cursando alguna carrera.



"Lo que estamos haciendo este año es adelantar un aspecto de la reforma de educación superior que tiene muchos otros elementos".

Adriana Delpiano, ministra.

"Es necesario que se asegure primero que los fondos públicos van a ir destinados a la educación, a la calidad".

Consorcio de Universidades del Estado.

Fecha Fuente

Pag. Art. Titulo

05/08/2015 EL DIARIO DE CONCEPCION (CONCEPCION-CHILE)

PRIVADAS ESPERAN CON CAUTELA CONFIRMACION DE GRATUIDAD PARA 2016

Tania Merino Macchiavello contacto@diarioconcepcion.cl

Fue la propia ministra Delpiano quien lo reconoció: no hay claridad todavía respecto de cuáles y cuántas serán las instituciones privadas que accederán a la gratuidad a partir de 2016. Sin embargo, precisó, sí está claro que sólo podrán hacerlo aquellas que cumplan con las condiciones impuestas por el Ejecutivo.

Esto es, aquellas que estén acreditadas por cuatro años o más, que no posean como integrantes de la corporación o fundación universitaria sociedades comerciales con fines de lucro y que considere representantes en sus estamentos estudiantil y/o funcionario en algún órgano de gobierno superior del plantel, de acuerdo con sus estatutos.

"Lo que estamos haciendo este año es adelantar un aspecto de la reforma de educación superior que tiene muchos otros elementos, como la creación de una Superintendencia y de una Subsecretaría de Educación Superior, entre otras aristas, es decir, todos los elementos que permitan garantizar una educación superior de calidad", señaló la ministra Adriana Delpiano.

Agregó que "no podíamos

avanzar en gratuidad en establecimientos que el día de mañana, una vez aprobada la ley que reforma la educación superior, no estuvieran en directa relación con el cumplimiento de criterios que aseguren calidad y el no lucro", explicó.

Pese a ello, lo anunciado por la presidenta tras el cónclave del lunes generó inquietud en los distintos sectores, Fecha Fuente

Pag. Art. Titulo

05/08/2015 EL DIARIO DE CONCEPCION (CONCEPCION-CHILE)

4 PRIVADAS ESPERAN CON CAUTELA CONFIRMACION DE GRATUIDAD PARA 2016

que, en general, asumieron una posición de cautela a la espera de alguna confirmación, antes de aventurarse a darse por excluidos.

Las universidades estatales manifestaron su preocupación respecto de los requisitos para el acceso y ampliaron el espectro respecto de cuáles deben ser las exigencias. "Reiteramos que no puede haber extensión de la gratuidad a las instituciones de educación superior sin un marco regulatorio previo. Es necesario que se asegure primero que los fondos públicos van a ir destinados a la educación, a la calidad y al bienestar de los estudiantes. Asimismo, es necesario que esté garantizada en estos planteles la libertad de enseñanza, la autonomía, la promoción de

los Derechos Humanos y la contribución a la generación de conocimiento", señaló el Consorcio de Universidades del Estado de Chile, Cuech. En ese sentido el rector de la Universidad de Chile, Ennio Vivaldi, lamentó: "hubiéramos querido que no hubiera disminuido lo que había ofrecido el Ministerio" y llamó al Gobierno a exigir mayor transparencia de parte de estos planteles, "para que nos permita saber a quién le están entregando los recursos".

8

En el caso del G9, que agrupa a las privadas al interior del Consejo de Rectores, la actitud fue de cautela y prefirieron esperar a aclarar mejor estas modificaciones antes de manifestar una opinión.

Misma actitud que tomó el rector de la Universidad del Desarrollo, Federico Valdés, quien a través de su departamento de comunicaciones manifestó que "no sabemos aún la profundidad de los requisitos", por lo tanto, evitaron pronunciarse.

En tanto en la Universidad San Sebastián, el rector Hugo Lavados manifestó que los criterios están "diseñados a la medida de no más de tres instituciones privadas... Nuevamente estamos ante una medida arbitraria, con exigencias muy poco claras y sin sustento normativo", manifestó.

En el caso de la USS se trata de una corporación de derecho privado sin fines de lucro, con cuatro años de acreditación y reacreditación en 2016, en que no existe la triestamentalidad tal como está planteada, si bien sí hay participación de los alumnos en distintos procesos de tomas de decisiones.

"Sin duda es posible y necesaria la participación de los distintos estamentos, especialmente en sus espacios de colaboración internos", manifestó el rector. Sin embargo, señaló que para que esto funciones es necesaria la autonomía de los planteles. "Lo contrario es definir un modelo de gobierno universitario, que no ha sido posible ni siquiera en las universidades estatales".

